Ciudad de México, a 5 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00101/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGDS/DEGPS/144/2019** de fecha 27 de marzo de 2019, signado por la C. María del Carmen Zaragoza González, Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0861/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

0 9 ABR 2019
Folio 00003832
Hora: 13:00 hrs
Recibió:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2011/1652
C. María del Carmen Zaragoza González. - Directora de Equidad de Género y Promoción Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LJMM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

101

2018-2021 Carranza
EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCION SOCIAL

Alcaldía Venustiano Carranza, 27 de marzo de 2019
DGDS/DEGPS/- 1 4 4/2019

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00086.8/2019 dirigido al Lic. Julio César Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza, donde hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad México, el cual en su parte resolutiva, a la letra indica:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública Federal, a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y las dieciséis alcaldías de la Ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades, competencia y recursos, de manera coordinada presenten un programa de alfabetización a la población de la Ciudad de México, principalmente para las Zonas Marginadas y periféricas.

En atención a lo anterior rindo a usted en tiempo y forma, el informe de las acciones realizadas a fin de atender el punto de acuerdo, antes mencionado:
La Alcaldía en Venustiano Carranza, ha mantenido coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas de Nivel Básico y el modulo ubicado en el interior del mercado Álvaro Obregón, en donde se llevan a cabo los programas de Alfabetización para enseñar a las personas a leer y escribir; Educación Primaria al finalizar su instrucción se les otorga certificado; Educación Secundaría se da instrucción a este nivel, al finalizar se otorga certificado; y 10 a 14 se brinda educación a niños que por cualquier motivo han tenido que dejar la escuela.
Durante el año 2018 se atendieron:
Alfabetización: 110 personas
Educación Primaria: 65 personas
Educación Secundaría: 463 personas
10 a 14: 46 niños
Durante el primer trimestre 2019, se han atendido:
Alfabetización: 21 personas
Educación Primaria: 89 personas
Educación Secundaría: 616 personas
10 a 14: 13 niños

SECRETARÍA DE GOBIERNO
05 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIÓ RECIBIDO HORA: 13:06

Por parte del personal dependiente de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Escuelas de Nivel Básico, se brinda atención en las modalidades de educación abierta en Alfabetización, Educación Primaria, Educación Secundaria y regularización en materias de Matemáticas y Física, donde se atienden al día de hoy los siguientes:
Alfabetización: 3
Primaría: 4
Secundaría: 8
Regularización: 11.

Lo anterior como parte de los compromisos que este gobierno ha adquirido con la población en Venustiano Carranza, sumado a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, la agenda 2030 y todas las demás de las que forma parte el estado Mexicano.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad para atender al punto de acuerdo requerido, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MA. DEL CARMEN ZARAGOZA GONZALEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCION SOCIAL.

c.c.p. Marco Polo Carballo Calva.- Director General de Desarrollo Social

AFROMEX